



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento: Enfermería

Area: Area 1 Propedéutica de Enfermería

(Programa del año 2026)

(Programa en trámite de aprobación)

(Presentado el 01/09/2026 14:51:43)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRÁCTICA INTEGRADA 1	LIC. EN ENFERMERIA	CD 2/18	2026	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
OJEDA, MARIA ALEJANDRA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
ORTIZ, NATALIA LOURDES	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	2 Hs	2 Hs	8 Hs

Tipificación	Periodo
E - Teoria con prácticas de aula, laboratorio y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
03/08/2026	13/11/2026	15	120

IV - Fundamentación

La Práctica Integrada 1 constituye el primer espacio formal de articulación sistemática entre los saberes teóricos y la práctica profesional en el trayecto de formación del Licenciado en Enfermería. Se orienta a consolidar la transición desde la adquisición de conocimientos disciplinares hacia su aplicación contextualizada en escenarios reales de atención. En esta instancia, el estudiante comienza a integrar progresivamente las competencias propias del ejercicio profesional – asistencias, educativa, de gestión e investigativa – a partir de la implementación supervisada del Proceso de Atención de Enfermería (PAE), fortaleciendo su capacidad de análisis, toma de decisiones y responsabilidad ética. La asignatura promueve el desarrollo de una práctica reflexiva inicial, entendida como la capacidad de analizar críticamente la acción profesional, en coherencia con el perfil de egreso establecido en el Plan de Estudios. De este modo, se sientan las bases para una integración más compleja y autónoma que se profundizará en la Práctica Integra 2. Esta propuesta reconoce al estudiante como sujeto activo de su formación, favoreciendo la construcción progresiva de su identidad profesional en interacción con el equipo de salud y en respuesta a las necesidades de la población.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Al finalizar la Práctica Integrada I, el estudiante será capaz de:

- Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería en situaciones reales de cuidado, documentando sus diferentes etapas.
- Integrar conocimientos científicos, técnicos, éticos y legales para fundamentar decisiones de cuidado.
- Resolver situaciones problemáticas de complejidad acorde al nivel de formación, utilizando razonamiento clínico.
- Implementar intervenciones de enfermería seguras, respetando normas de bioseguridad y seguridad del paciente.

- Comunicar información relevante al paciente, familia y equipo interdisciplinario.
- Utilizar evidencia científica para fundamentar decisiones de cuidado.
- Reflexionar sobre su propio desempeño e identificar necesidades de aprendizaje.
- Participar en actividades de gestión y organización del cuidado de enfermería.

Competencias específicas y transversales

Competencias a desarrollar

Específicas

- Aplicación del PAE.
- Gestión del cuidado.
- Educación al paciente y familia.
- Trabajo interdisciplinario.
- Gestión de recursos.
- Uso de evidencia científica.
- Registro profesional.
- Aplicación de normas ético-legales.

Transversales

- Comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Pensamiento crítico.
- Resolución de problemas.
- Autonomía.
- Reflexión sobre la práctica.

VI - Contenidos

Los contenidos se organizarán en cuatro ejes:

1. Proceso de Atención de Enfermería.
2. Gestión y Liderazgo del Cuidado.
3. Educación y Promoción de la Salud
4. Ética, Deontología y Aspectos Legales.

Eje 1: Proceso de Atención de Enfermería (PAE)

- Resultado de Aprendizaje: Aplica las etapas del Proceso de Atención de Enfermería con juicio clínico analítico, priorizando las respuestas humanas en pacientes adultos, pediátricos, gestantes y puérperas de bajo riesgo en internación conjunta, tanto en contextos hospitalarios generales como en seguimiento ambulatorio y de hospital de día.
- Actividad: Cuidado directo, continuo o programado de pacientes asignados en servicios de hospitalización médica, quirúrgica, pediátrica general y maternidad (internación conjunta), consultorios externos, centros de salud o salas de infusión terapéutica.
- Evidencia de Desempeño: Informe escrito de un caso clínico con el PAE estructurado utilizando taxonomías profesionales internacionales (NANDA-I, NOC, NIC) adaptado al grupo etario y contexto real del usuario.
- Instrumento de Evaluación: Rúbrica de evaluación analítica del informe escrito.

Eje 2: Gestión y Liderazgo del Cuidado

- Resultado de Aprendizaje: Gestiona los recursos materiales, organizacionales y el entorno ambiental requeridos para garantizar la continuidad, calidad y seguridad del cuidado de enfermería en servicios de internación general (adultos, niños y maternidad) y en la práctica ambulatoria programada.
- Actividad: Participación activa en las dinámicas organizativas del servicio asignado: pases de guardia hospitalarios, gestión del flujo de pacientes en salas de espera, control de stock de insumos críticos o programas sanitarios comunitarios.
- Evidencia de Desempeño: Hoja de registro formal de novedades de la sala o pauta de observación estructurada de la gestión de la unidad.
- Instrumento de Evaluación: Lista de cotejo integral de desempeño de roles organizativos y actitudinales en la gestión de servicios.

Eje 3: Educación y Promoción de la Salud

- Resultado de Aprendizaje: Educa al paciente, familia o comunidad diseñando e implementando intervenciones educativas que fomenten el autocuidado, la adherencia terapéutica, las pautas de crianza saludable, la lactancia materna exclusiva y una preparación efectiva para el alta o el seguimiento domiciliario.
- Actividad: Ejecución de consejerías individuales a pie de cama, consejerías preventivas en consultorios periféricos o realización de talleres informativos breves orientados a grupos de pacientes o cuidadores en salas de espera.
- Evidencia de Desempeño: Documento de planificación del plan educativo que incluya el material didáctico, folleto o guía entregada.
- Instrumento de Evaluación: Guía de observación del desempeño didáctico y habilidades de comunicación asertiva en el ámbito de la práctica.

Eje 4: Ética, Deontología y Aspectos Legales

- Resultado de Aprendizaje: Aplica los principios ético-legales y las normativas sanitarias vigentes en la toma de decisiones clínicas y en la resolución de dilemas éticos emergentes en entornos de internación general o comunitarios.
- Actividad: Identificación, análisis crítico y discusión guiada de casos reales o simulados que involucren conflictos de valores o normativas legales en la práctica diaria.
- Evidencia de Desempeño: Registro reflexivo crítico (diario de campo) enfocado en un dilema ético-legal observado durante la rotación práctica.
- Instrumento de Evaluación: Rúbrica analítica para portafolios de aprendizaje y registros de análisis reflexivo.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

VIII - Regimen de Aprobación

El estudiante aprobará la Práctica Integrada 1 al cumplir satisfactoriamente los siguientes requerimientos

- Acreditación de la asistencia. El estudiante deberá asistir y aprobar el 100 % de las actividades establecidas.

Las inasistencias, que deberán ser debidamente justificadas, no superarán el 10 % correspondiendo a no más de tres jornadas, las que serán compensadas en próximos turnos a definir por el equipo docente. Serán entendidas como justificación de inasistencia las siguientes causas: enfermedad certificada por el servicio médico de la UNSL o del ámbito asistencial donde desarrolle la práctica, situaciones de fuerza mayor (fallecimiento, atención familiar) y/o concurrencia a exámenes finales con certificación del profesor de la asignatura. De no ser debidamente certificadas, el alumno deberá repetir el período de práctica.

- En caso de ausencia del Profesional Guía por un período prolongado, el Equipo docente, juntamente con el Jefe de Enfermería del Servicio, designarán a otro Profesional Guía que continúe con el Plan de Trabajo propuesto para el alumno o también se podrá reprogramar la experiencia de su Práctica Integrada 1 en otro ámbito.

- Logro de los objetivos previstos para la práctica específica: el estudiante deberá alcanzar los objetivos consignados en su Plan de Trabajo.

- Aprobación del informe por el Profesional Guía y el Equipo Docente de la Práctica Integrada 1. La práctica será calificada como: Aprobada o No Aprobada. La aprobación requiere haber alcanzado una calificación de 7 o más puntos en una escala del 0 al 10.

Reglamento de la Práctica Integradora:

El desarrollo de la Práctica Integrada de la Carrera Licenciatura en Enfermería se realizará de acuerdo a los siguientes ítems:

a. Crédito horario total: 120 horas.

b. Régimen de cursado: Está constituida por un total de 10 guardias de 12 horas o su equivalente, a realizarse en un periodo no superior a tres meses. El mismo deberá ser desarrollado en el período académico de la Universidad.

c. Presentación de Solicitud de la Práctica Integradora: La presentación de la solicitud se hará respetando el calendario académico de cursada del estudiante. Las vías por las cuales debe realizar la inscripción serán por sistema de alumnos, vía web y adjuntando formulario de solicitud al equipo docente de la asignatura. El equipo docente dispondrá de un lapso no mayor a los 30 días a partir de la solicitud presentada para hacer efectivo el inicio de la Práctica Integradora.

d. **Ámbito:** unidades de enfermería de baja o mediana complejidad, de una institución de salud, escolares, comunitarias, públicas o privadas, del medio o de otra localidad, provincia o país, con la que hubiere convenio. Siempre que la disponibilidad de plazas lo permita, se tendrán en cuenta los intereses manifestados por el estudiante. En el caso en que dos o más aspirantes soliciten una misma institución y la disponibilidad de lugares y/o Profesionales Instructores no sea suficiente, se tendrá en cuenta para la selección el orden de tiempo en que fue presentada la solicitud, como primer aspecto, y el rendimiento académico del alumno, en segundo lugar.

En la fecha que inicia el cuatrimestre, los estudiantes que solicitaron la práctica deberán contar con la planificación de los lugares de práctica, instructores y cronograma.

e. **Actividades**

- **Ámbito asistencial (público o privado):** incluirá la atención integral de los pacientes asignados, fundamentada en el Proceso de Atención de Enfermería y debidamente documentada; la gestión de los recursos necesarios para ello; la educación al paciente y su familia y la búsqueda y utilización de la información científica que sustente las decisiones de cuidado.

- **Ámbito comunitario:** Incluirá la totalidad de las actividades intra y extramuro, correspondientes al Profesional de Enfermería como miembro del equipo de salud, en el entorno de los Centros de Atención Primaria de la Salud.

f. **Profesional Guía:** Deberá ser un Enfermero Universitario o Licenciado en Enfermería, cuya función será el acompañamiento del estudiante dentro de su ámbito laboral. Debiendo tener una antigüedad mínima de un año en ese servicio. En caso de ausencia del Profesional Guía por un periodo prolongado, el equipo docente designará a otro profesional, que continúe con el plan de trabajo propuesto para el estudiante, o se podrá planificar la experiencia de su práctica en otro ámbito.

g. La Universidad certificará académicamente la actividad desarrollada por el Profesional Guía.

h. El acompañamiento del estudiante por parte del equipo docente se efectuará durante todo el periodo de práctica, y estará a cargo del equipo docente, a fin de evaluar los ajustes necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

i. **Requisitos para realizar la Práctica Integradora.**

.Aprobados el total de cursos del segundo año de la carrera.

.Regularizados los cursos de segundo año.

.Aprobada la/ las asignatura/as afines al lugar de la práctica solicitada por el estudiante.

.Calendario de vacunación completo

.Cobertura de seguro

.Consentimiento informado

j. **Cumplimiento de los turnos:** el estudiante desarrollará sus actividades en los horarios acordados conjuntamente con el equipo docente y el Profesional Guía.

k. **Finalización de la Práctica:** el estudiante presentará informes y PAE semanales, los cuales serán evaluados y aprobados por el Profesional Instructor y Equipo Docente. La calificación de la aprobación de la Práctica Integrada 1, será cargada al SIU guaraní inmediatamente al momento de la aprobación.

l. **Cuaderno de asistencia e informes:** El estudiante deberá llevarlo y constará en él:

Datos personales: apellido, nombre, domicilio, teléfono, número de DNI, número de registro.

Datos del ámbito de desarrollo de la práctica: institución, domicilio, teléfono, nombre del Instructor asignado, Hoja de firma diaria de asistencia, con consignación de tardanza cuando la hubiere.

Objetivos previstos para la práctica específica, consignando las actividades realizadas que denoten el cumplimiento del mismo.

Evaluación final del Profesional Instructor.

m. **Régimen de aprobación:**

La Práctica Profesional del estudiante será aprobada según los siguientes requerimientos:

Acreditación de la asistencia. El estudiante deberá asistir y aprobar el 100 % de las actividades establecidas. Las inasistencias, que deberán ser debidamente justificadas, no superarán el 10 % correspondiendo a no más de tres jornadas, las que serán compensadas en próximos turnos a definir por el Responsable Académico. Serán entendidas como justificación de Inasistencia por las siguientes causas: enfermedad certificada por el servicio médico de la UNSL o del ámbito asistencial donde desarrolle la práctica, situaciones de fuerza mayor (fallecimiento, atención familiar) y/o concurrencia a exámenes finales con certificación del profesor de la asignatura. De no ser debidamente certificadas, el estudiante deberá repetir el período de práctica.

En caso de ausencia del Profesional Instructor por un período prolongado, el Equipo docente juntamente con el Jefe de Enfermería del Servicio designarán a otro Profesional Instructor que continúe con el Plan de Trabajo propuesto para el estudiante o también se podrá reprogramar la experiencia de su Práctica Integradora en otro ámbito.

Logro de los Objetivos previstos para la práctica específica: el estudiante deberá alcanzar los objetivos consignados en su

Plan

de Trabajo.

Aprobación de los informes: Deberán ser aprobados por el Profesional Instructor y Responsable Académico de la Práctica Profesional. La práctica será calificada como: Aprobada o No Aprobada. La Aprobación requiere haber alcanzado una calificación de 7 ó más puntos en una escala del 0 al 10.

n. Cobertura de Seguro:

En todos los ámbitos, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis, amparará a los practicantes con una cobertura de, extendiéndose a tal efecto la correspondiente póliza de responsabilidad civil, la que deberá remitirse a la institución donde se realice la práctica integrada 1.

o. Consentimiento Informado:

Antes de iniciar su Práctica Integradora, el estudiante deberá presentar junto con toda la documentación solicitada la Hoja del Consentimiento Informado donde declara haber leído, consultado dudas relacionadas, y comprendido el Reglamento de la Práctica Integrada 1 y el compromiso de cumplir con las condiciones establecidas por el equipo docente y Reglamentación vigente.

La presente Práctica Integrada 1 no generará vínculo laboral alguno con la institución donde se realice la misma, derecho de retribución monetaria, obligatoriedad de contratación ni antigüedad en el ámbito de trabajo.

Puntos mínimos sugeridos para evaluar con el practicante:

Características distintivas del alumno:

.Puntualidad

.Presentación personal

.Presentación completa de elementos de trabajo

.Identificación de la carrera y alumno

.Actitudes

.Respeto de las reglamentaciones institucionales

.Demostración de interés ante situaciones nuevas

.Aplicación del conocimiento científico y reflexión teórica de los realizado en la práctica

.Capacidad de autocrítica y resiliencia

.Solidaridad con sus compañeros

.Capacidad de trabajo en equipo

.Compromiso con el paciente

.Compromiso con el servicio

.Interés en el soporte bibliográfico.

.Comunicación

Con los pares, superiores de Enfermería y Profesional Instructor Con otros Profesionales del Equipo de Salud.

Con los pacientes /usuarios de Cuidados de enfermería y familiares/comunidad de los pacientes.

Desempeño profesional durante la Práctica Integradora

Respeto de las normas éticas REM (Red de Enfermería del Mercosur) y de bioseguridad. Capacidad de iniciativa propia.

Aplicación de la valoración antes de cualquier procedimiento o decisión. Aplicación de la evaluación después de cualquier procedimiento o decisión. Administración racional del tiempo, del espacio y de los recursos materiales. Mantenimiento del orden de la unidad de las personas internadas.

Integración y respeto hacia los valores culturales de la comunidad.

Capacidad de reflexión con los profesionales de la salud acerca de la pertinencia de indicaciones de los usuarios a cargo.

Realización de los registros de Enfermería según normas ético-legales

Los Puntos mínimos sugeridos para evaluar con el practicante, serán evaluados mediante formularios elaborados para tal fin, acompañados con las firmas del estudiante, del Profesional Instructor y del Responsable Académico.

IX - Bibliografía Básica

[1] Achury Saldaña, D. M., Achury Beltrán, L. F., Rodríguez Colmenares, S. M., Cadena de Díaz, J. C., Pinilla Alarcón, Y., & Alvarado, L. N. (2018). Fundamentos enfermeros en el proceso de administración de medicamentos. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/8d42ff87-ad76-42e4-a22e-b3e39f69e7ec/content>

[2] Barreto, P., & Feito, L. (Eds.). (2019). Bioética y cuidados de Enfermería: Aspectos teóricos y deliberación clínica. Consejo de Enfermería / CECOVA.

<http://pilarbarreto.es/wp-content/uploads/Bio%C3%A9tica-y-cuidados-de-Enfermer%C3%ADa.pdf>

[3] Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2022). Directrices nacionales para la gestión de enfermería en servicios de internación general. Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud. msal.gob.ar

[4] Organización Mundial de la Salud. (2020). Estrategias de educación para el alta hospitalaria y autocuidado en pacientes crónicos. Biblioteca Digital de la OMS. who.int

[5] Organización Panamericana de la Salud. (2021). Gestión de servicios de enfermería para la calidad de la atención y seguridad del paciente. OPS/OMS Repositorio Institucional. paho.org

[6] Universidad Nacional Autónoma de México. (2023). Manual práctico de aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (PAE). Dirección General de Bibliotecas UNAM.

<https://tesiunamdocumentos.dgb.unam.mx/ptd2023/agosto/0842637/0842637.pdf>

X - Bibliografía Complementaria

[1] Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529. (2009, 20 de noviembre). Honorable Congreso de la Nación Argentina. Boletín Oficial N° 31.784.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm>

[2] Ley de Ejercicio de la Enfermería N° 24.004. (1991, 28 de octubre). Honorable Congreso de la Nación Argentina. Boletín Oficial N° 27.249. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/412/norma.htm>

[3] Ley de Parto Respetado N° 25.929. (2004, 21 de septiembre). Honorable Congreso de la Nación Argentina. Boletín Oficial N° 30.490. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/74680/norma.htm>

XI - Resumen de Objetivos

Al finalizar la Práctica Integrada I, el estudiante será capaz de:

- Aplicar y documentar el PAE en situaciones reales de cuidado.
- Fundamentar decisiones integrando conocimientos científicos, técnicos, éticos y legales.
- Resolver problemas clínicos con razonamiento crítico acorde a su nivel de formación.
- Garantizar cuidados seguros respetando las normas de bioseguridad y del paciente.
- Comunicar información relevante de forma clara al paciente, familia y equipo de salud.
- Utilizar evidencia científica para respaldar todas sus intervenciones.
- Evaluar su propio desempeño mediante la reflexión e identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Participar en la gestión y organización básica de los servicios de enfermería.

XII - Resumen del Programa

Los contenidos se organizarán en cuatro ejes:

1. Proceso de Atención de Enfermería.
2. Gestión y Liderazgo del Cuidado.
3. Educación y Promoción de la Salud
4. Ética, Deontología y Aspectos Legales.

XIII - Imprevistos

Las situaciones no previstas en esta programación se resolverán de acuerdo a las normativas vigentes en la Facultad de Ciencias de la Salud-UNSL. Mail de la asignatura Práctica Integrada 1 practicasingegrada22@gmail.com.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	